



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado: 2020 00185

Con el fin de continuar con el trámite que legalmente corresponde, se señala como fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50C-362530 la hora de las 8:30 a.m. del día 5 de febrero de 2021. Dicha diligencia se llevará a cabo únicamente si están dadas las medidas de bioseguridad.

Téngase en cuenta que se designó como secuestre a AG SERVICIOS Y SOLUCIONES S.AS.

NOTIFÍQUESE¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a6a01f9cf4fdc9c4cb01343a685715814c30f25d04ac30ef71de8ad1c2edb2e2

Documento generado en 26/11/2020 06:54:11 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en el estado N°087 de 27 de noviembre de 2020.